

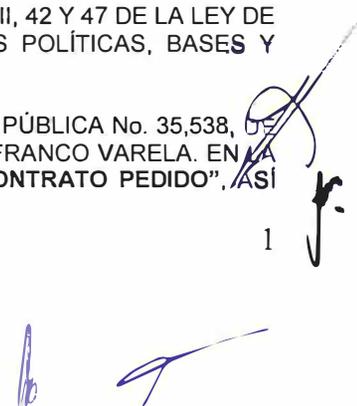
DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": CONGRESOS, CONVENCIONES &amp; EVENTOS S. A. DE C. V.</p> <p>DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 342, PISO 26, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600</p> <p>TELÉFONOS: 55327964</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": CC&amp;060724E27</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-004/2018.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE JUNIO DEL 2018.</p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: 00769</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA.</p> <p>MONTO MÁXIMO: \$297,853.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A.</p> <p>MONTO MÍNIMO: \$119,141.28 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A.</p>

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, COFFEE BREAK, SALÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS: TIC EN EL AULA". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E43-2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SUS FACULTADES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 35,538, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 150 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA. EN LA QUE SE DESPRENDE QUE LA REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ



**CASP-004/2018.**

MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL “CONALEP”.

4.- **“EL PROVEEDOR”** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL “CONALEP” DE LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO PEDIDO”, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EN CASO CONTRARIO EL “CONALEP”, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL “CONTRATO PEDIDO” A OTRO PROVEEDOR.

5.- **LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, HOTEL PLAZA IMPERIAL. DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE “EL PROVEEDOR”, Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA SECRETARÍA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PROVEEDOR”, SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL “CONALEP”.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE “CONTRATO PEDIDO” SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL “CONALEP” A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL “CONALEP” SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR “EL PROVEEDOR” SIN COBRO ADICIONAL PARA EL “CONALEP”.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL “CONTRATO PEDIDO” ES DEL DÍA 17 AL 20 DE JUNIO DEL 2018, PERÍODO EN QUE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 17 AL 20 DE JUNIO DEL 2018, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL “CONALEP”.

9.- **FORMA DE PAGO:** EL “CONALEP” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE “CONTRATO PEDIDO” EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LOS SERVICIOS REALIZADOS DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “CONALEP”, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN



**CASP-004/2018.**

INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES CONVIENEN** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

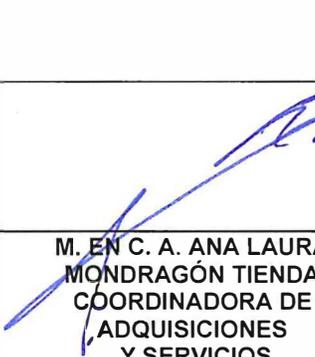
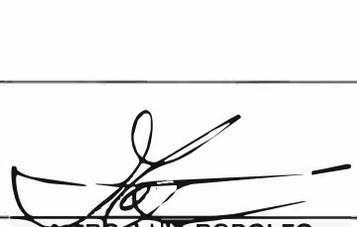
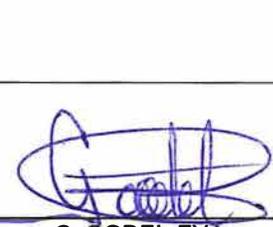
- POR ATRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, HASTA POR UN 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL MISMO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

**CASP-004/2018.**

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIDAD SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 <hr/> <p>M. EN H. P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p>	 <hr/> <p>M. EN C. A. ANA LAURA MONDRAGÓN TIENDA COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>	 <hr/> <p>MTR. LUIS RODOLFO MUNGUÍA ÁLVAREZ DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	 <hr/> <p>C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE APODERADA LEGAL DE “EL PROVEEDOR”</p>
---	--	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 15 DE JUNIO DEL 2018.



Metepec, Estado de México, 6 de junio de 2018.  
Ref.: DFA/111/2018  
Asunto: Solicitud de Servicios para el Evento de Trabajo: "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula".  
Exp. Minutario /2018.01

M. EN H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito solicitar atentamente se realice la contratación por Adjudicación Directa con fundamento en los artículos 26 fracción III, 42, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los servicios de hospedaje alimentación, coffee break, salón y demás requerimientos para la realización del evento: "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula", en el cual se tendrá la participación de los 30 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Tomando en consideración las reformas que en materia de educación se han establecido para todos los subsistemas del nivel medio superior y que son un parteaguas para la actualización de todos los involucrados en el proceso educativo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), es necesario utilizar diversos medios para la coordinación y supervisión del marco normativo, de las diferentes Unidades Administrativas del Sistema CONALEP que son clave en los procesos de implementación y seguimiento en los planteles que establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018.

En este sentido, el CONALEP, a través de la Dirección de Formación Académica (DFA), promueve foros para establecer de manera conjunta con los directamente involucrados en las tareas académicas, las estrategias necesarias para gestionar adecuadamente los programas inter e intrainstitucionales que permitan atender los temas prioritarios de la agenda educativa nacional: la Calidad, Pertinencia, Cobertura, Inclusión y Equidad.

Asimismo, y en respuesta a las encomiendas del ya citado Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018, entre las cuales se encuentra "*profesionalizar al personal docente en correspondencia con las políticas de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato*" (SNB), el CONALEP, cuenta con un Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes, cuya oferta de talleres y cursos se alinea a las demandas del perfil establecido para el desarrollo de competencias docentes, con el fin de que éstos puedan contribuir a elevar la calidad del proceso de enseñanza para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

## Justificación

En materia de la política pública el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, 2013-2018 emitido por el actual gobierno de la República, en su Objetivo 3.1, Desarrollar el capital humano de los mexicanos con educación de calidad, en la estrategia 3.1.1 se nos insta a *“Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico”* y a considerar la línea de acción que a la letra dice; *“Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos”*.

Así mismo, el Objetivo 2 del actual **Programa Sectorial de Educación** precisa la importancia de *“Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”* considerando la estrategia 2.1 que cita la necesidad de *“Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior”*, bajo la línea de acción 2.1.6 donde se define la necesidad de *“Identificar las mejores prácticas de trabajo docente en la educación media superior y crear espacios de socialización para difundirlas y promover su adopción en los planteles”* y la estrategia 2.3 que establece la relevancia de *“Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de Educación Media Superior”*. se considera indispensable para la materialización de las citadas encomiendas sensibilizar al docente sobre la importancia de las nuevas propuestas educativas que permean el actuar de su práctica para su socialización e implementación dentro de sus comunidades académicas.

Por otro lado, se formará a los docentes para atender los **Fines de la Educación en el Siglo XXI** en donde su principal objetivo de la Reforma Educativa es que la Educación Pública Media Superior, sea de calidad e incluyente, es decir, que la educación que reciban los jóvenes les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.

La formación de los docentes, posibilitará atender a Colegios Estatales que requieren actualización y fomento para la apropiación tecnológica dentro de sus planteles, así como en la definición de los aprendizajes fundamentales y contenidos conforme la normatividad educativa y los objetivos del **Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018**. Objetivo 1 *“Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior”*. **ESTRATEGIA 1.2** *Mejorar los métodos de aprendizaje utilizando materiales y apoyos didácticos pertinentes, así como la incorporación de las TIC y TAC a fin de favorecer el desarrollo de las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes*

### Líneas de Acción

- 1.2.1 *Reforzar la enseñanza en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).*
- 1.2.2 *Garantizar el uso de las TIC y las TAC en la actividad docente para favorecer el proceso de aprendizaje.*

Finalmente, para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de las competencias establecidas en el **Acuerdo 448** entre las que destacan

1. Complementa su formación continua con el conocimiento y manejo de la tecnología de la información y la comunicación.

CP

- Utiliza recursos de la tecnología de la información y la comunicación para apoyar la adquisición de conocimientos y contribuir a su propio desarrollo profesional.
  - Participa en cursos para estar al día en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías.
  - Aplica las tecnologías de la Información y la comunicación para comunicarse y colaborar con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad escolar para sustentar el aprendizaje de los estudiantes.
  - Usa recursos de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su productividad, así como para propiciar la innovación tecnológica dentro de su respectiva institución.
  - Conoce las ventajas e inconvenientes de los entornos virtuales de aprendizaje frente a los sistemas escolarizados.
2. Integra las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utiliza distintas tecnologías, herramientas y contenidos digitales como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como en grupo.
  - Armoniza su labor con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de lograr que los alumnos las incorporen en sus estrategias de aprendizaje.
  - Ayuda a los estudiantes a alcanzar habilidades en el uso de las tecnologías para acceder a información diversa y lograr una adecuada comunicación.
  - Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para crear y supervisar proyectos de clase realizados individualmente o por grupo, y en general, para facilitar y mejorar la acción tutorial.
  - Genera ambientes de aprendizaje en los que se aplican con flexibilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Fomenta clases dinámicas estimulando la interacción, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.
  - Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para evaluar la adquisición de conocimientos.

## Objetivo

Favorecer la construcción de comunidades de aprendizaje a través del intercambio de experiencias que promuevan la apropiación y aplicación de las tecnologías en el aula, a través del análisis, reflexión y retroalimentación de la práctica docente entre iguales, para la generación de proyectos y estrategias compartidas que reconozcan las necesidades reales dentro y fuera del aula encaminadas a la transformación del proceso educativo.



## Alcance

Llevar a cabo el intercambio de mejores prácticas docentes en el uso de la tecnología en el aula, que permita la continuidad y seguimiento en la generación de comunidades de aprendizaje, así como la construcción de estrategias para la promoción de una educación de calidad.

## Fundamento Atributivo

El sustento atributivo que le confiere el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a la Dirección de Formación Académica, según el Artículo 36, fracciones II y III refiere a “Gestionar la adquisición o elaboración de medios didácticos y tecnológicos que se utilizarán para la formación y actualización de los docentes en el ámbito nacional, de conformidad con sus modalidades y necesidades del modelo educativo” y “Definir, instrumentar y evaluar los programas de formación y actualización dirigidos a los docentes y al personal académico en sus diferentes modalidades, así como la normatividad, estrategias y mecanismos para su operación en el Sistema CONALEP”.

De acuerdo con el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, emitido el 17 de septiembre de 2013, la Dirección de Formación Académica tiene como objetivo “Dirigir la formación para el desarrollo, evaluación y certificación de las competencias de los docentes y del personal administrativo académico del Sistema CONALEP, para contribuir a elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, conforme al modelo académico institucional”, y de acuerdo a sus funciones indica en los numerales 3 y 6 lo siguiente:

“Autorizar y dirigir el programa de formación y actualización en sus diferentes modalidades, para el fortalecimiento de las competencias de los docentes y del personal administrativo académico del Sistema CONALEP, de acuerdo con las necesidades identificadas.”

“Autorizar el diseño, desarrollo o gestión para la adquisición de los cursos o programas académicos para la formación y actualización de los docentes y del personal administrativo académico del Sistema CONALEP, acorde con las necesidades del modelo académico institucional.”

## Fundamento Programático

Esta contratación fue contemplada en el Programa de Trabajo 2018, así como en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.

## Beneficios

Entre los beneficios en el fomento de los Intercambios académicos encontramos que:

- Permiten la reflexión en torno a la práctica docente y detección de buenas prácticas.
- Proporciona una situación constructiva para ofrecer retroalimentación en el campo de la enseñanza.

U

- Permite la selección de alguna habilidad específica diagnosticada previamente para su fortalecimiento.
- Es un vehículo para el mejoramiento continuo a través de la autocrítica y aceptación de las observaciones objetivas de pares.

Contratar los servicios de hospedaje alimentación, coffee break, salón y demás requerimientos para realización del evento “Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula”, donde se tendrá la participación de los 30 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

### **Descripción técnica del servicio solicitado**

Se requiere la contratación de los servicios de hospedaje, alimentación, coffee break, y demás requerimientos, para llevar a cabo el evento “Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula”, como se describe en el anexo 1.

### **Responsable de coordinar el servicio**

La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Formación Académica coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

### **Tiempo de ejecución del servicio**

Del 17 al 20 de junio de 2018.

### **Presupuesto Programado para 2018**

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la realización del servicio de Hospedaje, Alimentación y Traslados para el evento “Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula” *el Marco de las Nuevas Tendencias Educativas*, se deberá establecer un importe mínimo de 40% del presupuesto programado, equivalente a la cantidad de \$ 103,450.07 (Ciento tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 07/100 M.N.) más IVA y un máximo del 100% equivalente a \$ 258,620.69 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) más IVA, el cual se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal No. 00769, en la partida presupuestal 38301.- Congresos y Convenciones, autorizada por la Dirección de Administración Financiera. (Se anexan suficiencia presupuestal), lo anterior, de conformidad con el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **Autorización**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se anexa la autorización de la Directora General, según el oficio de referencia DG/153/2018/SAC con fecha 28 de mayo de 2018.



### Forma de pago

El proveedor adjudicado presentará ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para su revisión y validación, la factura correspondiente por el servicio realizado.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

### Fundamento Legal

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos:

**Artículo 42:** "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. LUIS RODOLFO MUNGUÍA ÁLVAREZ  
DIRECTOR

C.c.p. Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera.-Secretario General  
Dra, María Elena Salazar Peña.- Secretaria Académica.  
LRMA/CIS/esa

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**NOMBRE DEL EVENTO: "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS:TIC EN EL AULA"**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**LUGAR: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO – HOTEL PLAZA IMPERIAL**

**FECHA DEL 17 AL 20 DE JUNIO DE 2018.**

**1. SERVICIO DE HOSPEDAJE**

**1.1.- Margen para No cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.**

**1.2.- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento e impuestos.**

**1.3.- Tipo de habitaciones y número**

Habitación estándar para ocupación

- Sencilla (una cama King Size o Queen Size)
- Doble (2 camas matrimoniales )

**1.4.- Deberá estar durante el evento un representante de la agencia adjudicada.**

Total de Asistentes al evento: 40

El número y distribución de habitaciones requeridas será de la siguiente forma:

Tipo de habitación	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Total
Sencillas	2	2	2	6
Dobles	17	17	17	51

## 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Tipo de servicio	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Día 20 Miércoles	Total
Desayuno	0	50	40	40	130
Comida	20	40	40	40	140
Cena	38	40	40		118

### LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

Desayuno buffet de 07:00 a 09:00 horas ajustar

- Barra de frutas (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
- Cereal en empaque individual (Corn flakes, all bran, zucarcitas, bran flanes, choco krispis, pops)
- Jugos (naranja, zanahoria, toronja, papaya)
- Café, chocolate y leche (crema para café carnation clavel)
- Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
- Frijoles, chilaquiles, tortillas de maíz y de harina
- Barra de ensaladas y verduras
- Huevos al gusto
- Pan dulce, integral y blanco
- Hot cakes
- Mantequilla, mermelada y miel

Comida buffet de 14:00 a 15:30 horas

- Barra de ensaladas y verduras
- Frutas
- Entradas y botanas
- Quesos y carnes frías
- Principios calientes (al menos cuatro opciones: pollo, mariscos, pescado y res)
- Platos fuertes (al menos tres opciones)
- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y zero, café y crema Carnation clavel)
- Pan integral y blanco
- Tortillas de maíz y harina
- Frijoles
- Mantequilla
- Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)

Cena buffet de 19:30 a 22:00 horas



- Mesas rectangulares para 35 personas en distribución de "U"
- Mesas rectangulares con mantel para presídium
- Sillas acojinadas para 35 personas
- Mesa de trabajo para el facilitador
- Extensión telefónica, sólo para recibir llamadas (en la mesa de registro)
- Contactos y extensiones eléctricas para instalar equipo
- Servicio de Internet con banda ancha para 40 equipos de los participantes
- Equipo de cómputo con cañón (2,500 lúmenes)
- Impresora y copiadora

**Nota 1:** La forma en que deberán distribuirse las mesas y equipos en el salón se muestra en el Anexo II. Formato Salón de trabajo.

**Nota 2:** Se requiere en el salón el servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al Hotel por el CONALEP.

**Nota 3:** Se requiere 10 espacios de estacionamiento por día.

*Ed*

*fr*

*[Handwritten marks]*



- Barra de ensaladas y verduras
- Quesos y carnes frías
- Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
- Fruta (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
- Café, chocolate y leche (crema para café carnation clavel)
- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y zero, café y crema Carnation clavel)
- Pan integral y blanco
- Tortillas de maíz y de harina
- Frijoles
- Mantequilla
- Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)

Coffee break continuo del 18 al 20 de junio, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

Debe contener:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Café</li><li>• Refrescos</li><li>• Té</li><li>• Crema para café</li><li>• Azúcar</li><li>• Agua</li><li>• Fruta</li><li>• Pastas o Galletas</li></ul>
---

### 3. SERVICIO DE SALÓN

Se requieren un salón del 18 al 20 de junio de 2018 para 40 personas sin columnas ni divisiones, con una medida mínima de 10 X 15 mts., en un horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días, el cual deberá contar con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Una mesa y dos sillas de registro a la entrada del salón con mantelería.
- Una pantalla de proyección de 2.75 x 3.65.
- Equipo de sonido con consola dos bafles para 50 personas y tres micrófonos inalámbricos
- Mesa para equipo de cómputo



Dirección General

Meteppec, Estado de México, 28 de mayo de 2018  
Ref.: DG/153/2018/SAC  
Asunto: Autorización para Reunión de Trabajo:  
Segundo intercambio de mejores prácticas: TIC en  
el aula  
Exp. Minutario /2018

M. EN C. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Formación Académica, tiene el propósito de realizar el **Segundo intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula**, en el cual se pretende la participación de los 30 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, autorizo la erogación correspondiente para la realización del evento señalado a efectuarse en el mes de junio del presente año en la Ciudad de Toluca.

No omito mencionar que el objeto de la erogación es responsabilidad del área solicitante y ésta deberá sujetarse a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a los principios de Austeridad, Ahorro y Transparencia a que debe someterse la Administración Pública Federal.

Con mis saludos, reciba las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera - Secretario General.  
Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.  
Dra. María Elena Salazar Peña.- Secretaria Académica.  
Mtro. Rodolfo Munguía Álvarez.- Director de Formación Académica.



Secretaría Académica  
Dirección de Formación Académica

Metepec, Estado de México, 15 de mayo de 2018.  
Ref: DFA/095/2018  
Asunto: Actualización del PAAAS.  
Exp.: Minutario 2018.

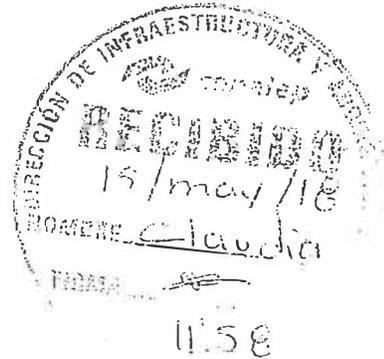
M. en H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Derivado de la asignación presupuestal otorgada a esta Dirección, me permito solicitar se realice la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018 y se lleve a cabo la incorporación del servicio "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas TIC en el Aula"; para tal efecto, envío el formato correspondiente debidamente requisitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. LUIS RODOLFO MUNGUÍA ÁLVAREZ  
DIRECTOR



c.c.p. Dra. María Elena Salazar Peña.- Secretaria Académica  
LRMA/esa.







**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de México, a 08 de junio de 2018.

Ref: DIA-779/2018.

Asunto: Comunicado de Adjudicación Directa

Exp.: 6.C.4.3/Contratación de Servicio del congreso "Segundo intercambio de mejores prácticas: TIC en el aula de Pólizas Institucionales/13/2018.

**C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma No. 342, piso 26, oficina 1, Colonia Juárez, C.P: 06600,

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Teléfono: 5532 7964

Correo electrónico: [godela@ce-eventos.com.mx](mailto:godela@ce-eventos.com.mx)

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad de lo establecido en los Artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y referente al procedimiento de Adjudicación Directa N° **AA-011L5X001-E43-2018**, para la contratación de los servicios de hospedaje alimentación, coffee break, salón y demás requerimientos para la realización del evento: "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula", en el cual se tendrá la participación de los 30 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, de los cuales presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio, en los términos señalados en su oferta y en el Anexo 1 por un monto máximo de \$297,853.20 (doscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.) y un mínimo de \$119,141.28 (ciento diecinueve mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) estas cantidades incluyen el I.V.A., dicho servicio será prestado del 17 al 20 de junio de 2018.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Acta Constitutiva y Poder Notarial
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2016 y parcial 2017 (en su caso)
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- 

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

**Referente al pago:**

El pago se realizará **en una sola exhibición**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

El plazo para realizar los pagos, no podrán exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del CONALEP, de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. Los CFDI deberán expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [finanzas@conalep.edu.mx](mailto:finanzas@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. Luisa Lyssette Gutiérrez Alpuche a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M. en H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ  
DIRECTORA

C.c.p.- M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar.- Secretaría de Administración.  
Mtro. Luis Rodolfo Munguía Álvarez.- Director de Formación Académica.

ALMT/MASC/trc





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

ANEXO 1

NOMBRE DEL EVENTO: "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS:TIC EN EL AULA"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
FECHA DEL 17 AL 20 DE JUNIO DE 2018.

1. SERVICIO DE HOSPEDAJE

1.1.- Margen para No cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.

1.2.- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento e impuestos.

1.3.- Tipo de habitaciones y número

Habitación estándar para ocupación

- Sencilla (una cama King Size o Queen Size)
- Doble (2 camas matrimoniales)

1.4.- Deberá estar durante el evento un representante de la agencia adjudicada.

Total de Asistentes al evento: 40

El número y distribución de habitaciones requeridas será de la siguiente forma:

Tipo de habitación	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Total
Sencillas	2	2	2	6
Dobles	17	17	17	51

2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Tipo de servicio	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Día 20 Miércoles	Total
Desayuno	0	50	40	40	130
Comida	20	40	40	40	140
Cena	38	40	40		118

LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

Desayuno buffet de 07:00 a 09:00 horas ajustar

- ✓ Barra de frutas (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
- ✓ Cereal en empaque individual (Corn flakes, all bran, zucarcitas, bran flanes, choco krispis, pops)
- ✓ Jugos (naranja, zanahoria, toronja, papaya)
- ✓ Café, chocolate y leche (crema para café carnation clavel)
- ✓ Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
- ✓ Frijoles, chilaquiles, tortillas de maíz y de harina
- ✓ Barra de ensaladas y verduras
- ✓ Huevos al gusto
- ✓ Pan dulce, integral y blanco
- ✓ Hot cakes
- ✓ Mantequilla, mermelada y miel

Comida buffet de 14:00 a 15:30 horas

- ✓ Barra de ensaladas y verduras
- ✓ Frutas
- ✓ Entradas y botanas
- ✓ Quesos y carnes frías
- ✓ Principios calientes (al menos cuatro opciones: pollo, mariscos, pescado y res)
- ✓ Platos fuertes (al menos tres opciones)
- ✓ Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y zero, café y crema Carnation clavel)
- ✓ Pan integral y blanco
- ✓ Tortillas de maíz y harina

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2545 [www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- ✓ Frijoles
  - ✓ Mantequilla
  - ✓ Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)
- Cena buffet de 19:30 a 22:00 horas
- ✓ Barra de ensaladas y verduras
  - ✓ Quesos y carnes frías
  - ✓ Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
  - ✓ Fruta (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
  - ✓ Café, chocolate y leche (crema para café carnation clavel)
  - ✓ Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y zero, café y crema Carnation clavel)
  - ✓ Pan integral y blanco
  - ✓ Tortillas de maíz y de harina
  - ✓ Frijoles
  - ✓ Mantequilla
  - ✓ Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)
- Coffee break continuo del 18 al 20 de junio, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

Debe contener:

- Café
- Refrescos
- Té
- Crema para café
- Azúcar
- Agua
- Fruta
- Pastas o Galletas

### 3. SERVICIO DE SALÓN

Se requieren un salón del 18 al 20 de junio de 2018 para 40 personas sin columnas ni divisiones, con una medida mínima de 10 X 15 mts., en un horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días, el cual deberá contar con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Una mesa y dos sillas de registro a la entrada del salón con mantelería.
- Una pantalla de proyección de 2.75 x 3.65.
- Equipo de sonido con consola dos bafles para 50 personas y tres micrófonos inalámbricos
- Mesa para equipo de cómputo
- Mesas rectangulares para 35 personas en distribución de "U"
- Mesas rectangulares con mantel para presidium
- Sillas acojinadas para 35 personas
- Mesa de trabajo para el facilitador
- Extensión telefónica, sólo para recibir llamadas (en la mesa de registro)
- Contactos y extensiones eléctricas para instalar equipo
- Servicio de Internet con banda ancha para 40 equipos de los participantes
- Equipo de cómputo con cañón (2,500 lúmenes)
- Impresora y copiadora

**Nota 1:** La forma en que deberán distribuirse las mesas y equipos en el salón se muestra en el Anexo II. Formato Salón de trabajo.

**Nota 2:** Se requiere en el salón el servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al Hotel por el CONALEP.

**Nota 3:** Se requiere 10 espacios de estacionamiento por día.



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA      Área requirente: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Fecha de elaboración: 9 DE MAYO DE 2018      No. de requisición      S/N      17/06/2018      20-06-18

Lugar de entrega: OFICINAS NACIONALES

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
38301	38300001	Congresos y Convenciones		1	\$258,600.00	\$258,620.69

Anexos: 1	Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación directa	Subtotal:	\$258,620.69
Anticipo:	Autorización del presupuesto:      Existencia en almacén: NO	I.V.A.:	\$ 41,379.31
Observaciones: "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula"		Otros gravámenes:	
		Total:	\$ 300,000.00

Registro sanitario: NO      Normas / niveles de inspección: NO      Capacitación: NO      Pais de origen: NACIONAL

Métodos de prueba:

Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 10%	Plurianualidad: NO	Meses 1
Tipo de garantía: Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales: SI	Porcentaje: 10%
Tipo de garantía: Cumplimiento divisible	Porcentaje: N/A	Tiempo de fabricación: N/A	

Condiciones de entrega: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN      Condiciones de pago: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

Solicita: MTRA. CARMEN IBARRA SALAS      Autoriza MTR. LUIS RODOLFO MUNGUÍA ÁLVAREZ

00000126



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

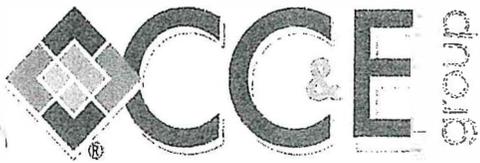
00769

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	\$ 126,764.00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 88,694.00
NOVIEMBRE	\$ 84,542.00
DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300,000.00</b>

04 06 18

Partida presupuestal: 38301  
 Programa presupuestal: E007  
 Fuente de financiamiento: R.F.  
 Descripción: "Segundo Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el aula"

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Mtro. Luis Rodolfo Munguía Alvaréz	NOMBRE Rosa María Vilchis Hernández	NOMBRE Lic. Araceli Duarte Piña
 PUESTO Director de Formación Académica	 PUESTO Subjefe Técnico Especialista	 PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México a 04 de junio del 2018

M. en C.A. ANA LAURA MONDRAGON TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

La que suscribe Godel Eva Alarcón Navarrete, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cumplirá con el 100% de los requerimientos Técnicos especificados en el Anexo Técnico y a continuación me permito ofertar y desglosar los precios unitarios:

NOMBRE DEL EVENTO: "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRACTICAS: TIC EN EL AULA"

Número de Procedimiento: AA-011L5X001-E43-2018

Table with 5 columns: Partida, Descripción, Subtotal, I.V.A., Total. Row 1: Única, SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFEE BREAK, SALÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO: "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS: TIC EN EL AULA", EN EL CUAL SE TENDRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS 30 COLEGIOS ESTATALES, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, \$ 256,770.00, \$ 41,083.20, \$ 297,853.20

MONTO TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA: doscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.

Table with 5 columns: HOSPEDAJE, CANTIDAD, DIAS, COSTO, SUBTOTAL. Rows: Habitación sencilla (2, 3, \$ 920.00, \$ 5,520.00), Habitación Doble (17, 3, \$ 1,150.00, \$ 58,650.00), SUBTOTAL (\$ 64,170.00)

Table with 5 columns: CONCEPTO, CANTIDAD, DIAS, COSTO, SUBTOTAL. Rows: Desayuno 18 de Junio (50, 1, \$ 190.00, \$ 9,500.00), Desayuno 19 y 20 de Junio (40, 2, \$ 190.00, \$ 15,200.00), Comida 17 de Junio (20, 1, \$ 250.00, \$ 5,000.00), Comida 18, 19 y 20 de Junio (38, 3, \$ 250.00, \$ 28,500.00), Cena 17 de Junio (40, 1, \$ 255.00, \$ 10,200.00), Cena 18 y 19 de Junio (40, 2, \$ 255.00, \$ 20,400.00)



Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. Paseo de la Reforma no.342. Piso 26. Oficina 1. Col. Juárez. Del. Cuauhtémoc. C.P. 06600. Ciudad de México. México.

OFICINAS: Fresnos no.22. Col. Palo Alto. Del. Cuajimalpa. C.P. 05110. Ciudad de México, México. 01 (55) 55-32-79-64, 55-32-82-40, 56-34-63-12.

Servicio de Coffe Break	40	3	\$ 270.00	\$ 32,400.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 121,200.00</b>

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	COSTO	SUBTOTAL
Pantalla de 2.75 x 3.05 x 2.28	1	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Equipo de Sonido con 2 bafles y 2 micrófonos inalámbricos	1	3	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
Proyector 3000 lumenes	1	3	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00
LapTop	1	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Impresora y copiadora	1	3	\$ 3,900.00	\$ 11,700.00
Servicio de Internet de banda ancha	1	3	\$ 4,350.00	\$ 13,050.00
contactos y extensiones eléctricas	20	3	\$ 150.00	\$ 9,000.00
técnico	1	3	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00
Estacionamiento	10	3	\$ 35.00	\$ 1,050.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 71,400.00</b>

SUBTOTALES	
Hospedaje	\$ 64,170.00
Alimentos	\$ 121,200.00
Equipo Audiovisual	\$ 71,400.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 256,770.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 41,083.20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 297,853.20</b>

**VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN**

**LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. en su propuesta económica manifiesta el costo por cada uno de los conceptos requeridos en el servicio (la omisión de alguno se considerará que se cubre de forma gratuita)**

ATENTAMENTE  
 RFC: CC&060724E27  
 Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.

  
 GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE  
 REPRESENTANTE LEGAL



**Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.** [www.cc-eventos.com.mx](http://www.cc-eventos.com.mx)  
 Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,  
 C.P. 06600, Ciudad de México, México.

**OFICINAS: Fresnos no.22, Col. Palo Alto, Del. Cuajimalpa, C.P. 05110,  
 Ciudad de México, México. 01 (55) 55-32-79-64, 55-32-82-40, 56-34-63-12.**

## PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México a 04 de junio del 2018

**M. en C.A. ANA LAURA MONDRAGON TIENDA**  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**  
PRESENTE

La que suscribe Godel Eva Alarcón Navarrete, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumplirá con el 100% de los requerimientos Técnicos especificados en el Anexo Técnico que a continuación se describen:

**NOMBRE DEL EVENTO: "SEGUNDO INTERCAMBIO DE MEJORES PRACTICAS: TIC EN EL AULA"**

Número de Procedimiento: **AA-011L5X001-E43-2018**

**Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento a las siguientes especificaciones:

### **Anexo No. 1** **"Especificaciones Técnicas"**

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**LUGAR: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO – HOTEL PLAZA IMPERIAL**

**FECHA DEL 17 AL 20 DE JUNIO DE 2018.**

#### **1. SERVICIO DE HOSPEDAJE**

**1.1.- Margen para No cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.**

**1.2.- Se considera en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento e impuestos.**

**1.3.- Tipo de habitaciones y número**

Habitación estándar para ocupación

- Sencilla (una cama King Size o Queen Size)
- Doble (2 camas matrimoniales)

**1.4.- Estará durante el evento un representante de la agencia adjudicada.**

Total de Asistentes al evento: 40

El número y distribución de habitaciones requeridas será de la siguiente forma:

Tipo de habitación	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Total
Sencillas	2	2	2	6
Dobles	17	17	17	51

**2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

Tipo de servicio	Día 17 Domingo	Día 18 Lunes	Día 19 Martes	Día 20 Miércoles	Total
Desayuno	0	50	40	40	130
Comida	20	40	40	40	140
Cena	38	40	40		118

**LA ALIMENTACIÓN INCLUYE LO SIGUIENTE:**

Desayuno buffet de 07:00 a 09:00 horas ajustar

- Barra de frutas (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
- Cereal en empaque individual (hojuelas de maíz, arroz inflado, de fibra, arroz inflado con chocolate, hojuelas de maíz azucaradas)
- Jugos (naranja, zanahoria, toronja, papaya)
- Café, chocolate y leche (crema para café)
- Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
- Frijoles, chilaquiles, tortillas de maíz y de harina
- Barra de ensaladas y verduras
- Huevos al gusto
- Pan dulce, integral y blanco
- Hot cakes
- Mantequilla, mermelada y miel

Comida buffet de 14:00 a 15:30 horas

- Barra de ensaladas y verduras
- Frutas
- Entradas y botanas
- Quesos y carnes frías
- Principios calientes (al menos cuatro opciones: pollo, mariscos, pescado y res)
- Platos fuertes (al menos tres opciones)

- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y de cola normal y sin azúcar, café y crema para café)
- Pan integral y blanco
- Tortillas de maíz y harina
- Frijoles
- Mantequilla
- Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)

Cena buffet de 19:30 a 22:00 horas

- Barra de ensaladas y verduras
- Quesos y carnes frías
- Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, res y cerdo)
- Fruta (papaya, sandía, melón, piña, plátano, durazno y piña en almíbar)
- Café, chocolate y leche (crema para café)
- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y de cola normal y sin azúcar, café y crema para café)
- Pan integral y blanco
- Tortillas de maíz y de harina
- Frijoles
- Mantequilla
- Barra de postres (gelatina, pasteles, galletería o frutas)

Coffee break continuo del 18 al 20 de junio, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

Contiene:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Café</li><li>• Refrescos</li><li>• Té</li><li>• Crema para café</li><li>• Azúcar</li><li>• Agua</li><li>• Fruta</li><li>• Pastas o Galletas</li></ul> |
|---|

### 3. SERVICIO DE SALÓN

Se proporciona un salón del 18 al 20 de junio de 2018 para 40 personas sin columnas ni divisiones, con una medida mínima de 10 X 15 mts., en un horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días, el cual contará con lo siguiente:

- Aire acondicionado

- Una mesa y dos sillas de registro a la entrada del salón con mantelería.
- Una pantalla de proyección de 2.75 x 3.65.
- Equipo de sonido con consola dos bafles para 50 personas y tres micrófonos inalámbricos
- Mesa para equipo de cómputo
- Mesas rectangulares para 35 personas en distribución de "U"
- Mesas rectangulares con mantel para presidium
- Sillas acojinadas para 35 personas
- Mesa de trabajo para el facilitador
- Extensión telefónica, sólo para recibir llamadas (en la mesa de registro)
- Contactos y extensiones eléctricas para instalar equipo
- Servicio de Internet con banda ancha para 40 equipos de los participantes
- Equipo de cómputo con cañón (2,500 lúmenes)
- Impresora y copiadora

**Nota 1:** La forma en que se distribuirán las mesas y equipos en el salón se muestra en el Anexo II. Formato Salón de trabajo.

**Nota 2:** Se proporciona en el salón el servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al Hotel por el CONALEP.

Nota 3: Se proporciona 10 espacios de estacionamiento por día.

- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** acepta que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes o servicios.
- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que los precios serán vigentes durante el suministro y son en Moneda Nacional, lo anterior con una vigencia de cotización dentro del proceso de invitación y hasta su conclusión.

ATENTAMENTE

RFC: CC&060724E27

Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.



GODELEVA...  
REPRESENTANTE LEGAL

